Popayán, mayo 13 de 2026

SEÑOR:
INGENIERO
GERARDO CRUZ JIMÉNEZ
SUPERVISOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20251800044817

Of. N°015

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL EDIFICIO EL CAM, LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DAFE, EL CENTRO COMERCIAL EMPEDRADO Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "CONFORMACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

ASUNTO: Solicitud de Suspensión Contrato Interventoría No 2

Cordial saludo

En atención al oficio presentado ante esta interventoría el día 12 de mayo de 2026 por parte del representante legal del contratista ***"CONSORCIO ADECUACIONES PLAZAS DE MERCADO"***, en la que expone las siguientes causas técnicas y operativas:

1. **Condiciones climáticas adversas.** Desde el 17 de febrero de 2026, Popayán ha estado experimentando lluvias constantes y una alta humedad relativa, soportada con la información expedida por el IDEAM. Esto ha dificultado la realización de actividades como la instalación de cubiertas, las impermeabilizaciones y en especial los trabajos en alturas según lo establece el manual SST, ya que todas estas tareas requieren superficies secas y condiciones estables para asegurar la calidad y la seguridad de la obra.

2. **Afectación de orden público y logística regional.** Durante abril y mayo de 2026 se presentaron bloqueos sistemáticos y atentados terroristas sobre la vía Panamericana en diferentes sectores como El Pital, Tunía, Cajibío y Santander de Quilichao, siendo corredores estratégicos de abastecimiento de materiales, generando escasez de insumos y restricción de movilidad del personal técnico,

circunstancias que configuran un evento de fuerza mayor por su carácter imprevisible.

3. **Revisión completa derivada de la cesión contractual.** Una vez que el CONSORCIO ADECUACIONES PLAZAS DE MERCADO asuma la cesión del contrato, será necesario llevar a cabo una verificación técnica, financiera y presupuestal del estado real de ejecución. Esto incluirá revisar las cantidades ejecutadas, las actividades pendientes, los balances y ajuste técnico de las cantidades ejecutadas frente a las contractuales, todo esto a través de mesas de trabajo conjuntas con supervisión e interventoría.

Esta interventoría a cargo del ingeniero CÉSAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI, considera técnicamente viable la solicitud de suspensión temporal No. 2 del contrato de obra No. 20251800044357 de 2025 así como del contrato de interventoría No. 20251800044817 por el término de un (1) mes calendario, contado a partir de la suscripción del acta correspondiente. En consideración a las circunstancias anteriormente expuestas sugiere a la Alcaldía Municipal de Popayán se apruebe la solicitud dicha suspensión que no afecta el plazo de ejecución del proyecto, el cual se reanudará una vez se suscriba el acta de reinicio, previa verificación de las condiciones que dieron lugar a la presente medida.

Agradecemos la atención brindad y quedamos atentos la respuesta oficial de la entidad estatal.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO ALVARADO SAMBONI
Contratista de Interventoría